



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0500 -2022-A/MPS

Chimbote, **27 JUN. 2022**

**VISTO:**

El Oficio N° 017-2022-HLC-CH/CA; Memorando N° 001837-2022-GM; Proveído N° 215-2022-UII-MPS y demás actuados administrativos;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades-, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, la Municipalidad Provincial del Santa tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades por su amplia trayectoria profesional, que con sus actividades incentivan y promueven el desarrollo de nuestra comunidad.

Que, mediante Oficio N° 017-2022-HLC-CH/CA, la Responsable de la Oficina de Imagen Institucional del Hospital la Caleta – Chimbote, solicita Reconocimiento para los médicos: Dr. Juan De Dios Vélez Temoche -*Director Ejecutivo del Hospital La Caleta*- y el Dr. Julio Cesar Agurto Urcia -*Médico del Servicio de Traumatología*-; por su labor destacada en favor de los pacientes en la emergencia sanitaria; asimismo por sus años de trayectoria en servicio de la salud y la comunidad.

Que, el Jefe de la Unidad de Imagen Institucional, da cuenta sobre la solicitud de reconocimiento a los médicos: Dr. Juan De Dios Vélez Temoche -*Director Ejecutivo del Hospital La Caleta*- y el Dr. Julio Cesar Agurto Urcia -*Médico del Servicio de Traumatología*-, para que sea otorgado en la Sesión Solemne con motivo de la Fiesta Patronal de San Pedrito a realizarse el 28 de Junio en el Auditorio de la Comuna Provincial.

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, considera pertinente otorgar a modo de Reconocimiento la Medalla de la Ciudad al médico Dr. Juan De Dios Vélez Temoche -*Director Ejecutivo del Hospital La Caleta*- por su trayectoria al servicio de la salud y de la comunidad; y en especial por su destacada labor en el marco de la emergencia sanitaria.

Estando a lo expuesto y en atribución conferida por el numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

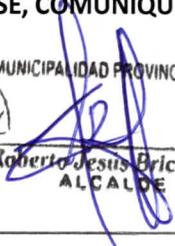
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR**, la Medalla de la Ciudad al médico Dr. Juan De Dios Vélez Temoche -*Director Ejecutivo del Hospital La Caleta*- en reconocimiento por su trayectoria al servicio de la salud y la comunidad; y por su destacada labor en el marco de la emergencia sanitaria.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Imagen Institucional y demás áreas pertinentes el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c  
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
  
Arq. Roberto Jesus Briceño Franco  
ALCALDE